

**ASUNTO:** iniciativa con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por sí mismo y a través del fondo Oaxaca, se desarrollen políticas públicas y se gestionen recursos para el otorgamiento de créditos de emprendimiento empresarial dirigidos particularmente a mujeres.

Página | 1

649-287LXIII

#### HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe diputados **Jesús López Rodríguez**, de la Fracción Parlamentaria del PRD de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política local; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 70 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la presente **iniciativa con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por sí mismo y a través del fondo Oaxaca, se desarrollen políticas públicas y se gestionen recursos para el otorgamiento de créditos de emprendimiento empresarial dirigidos particularmente a mujeres**, bajo los argumentos planteados en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## INICIATIVA

La conmemoración del día internacional de la mujer, no es una fecha como ya se ha dicho, para celebrar a las mujeres, sino que al contrario debe constituirse como un momento y la oportunidad que debemos tener los hombres y la sociedad en su contexto general, para reflexionar sobre la importancia, contribución y punto de desarrollo que constituyen las mujeres.

Página | 2

Atender a estas premisas, es una tarea inaplazable, dados los impedimentos que aún tiene que afrontar las mujeres, como las limitaciones en el vocabulario, el lenguaje sexista, las condiciones e impedimentos biológicos, de acceso a condiciones y las dobles jornadas laborales, entre muchas otras.

Sin embargo, en Oaxaca en un contexto más amplio, la concepción de lo femenino excede las fronteras de la biología y discurre por caminos históricos, conductuales y culturales, que permiten un abordaje diferente de la mujer y en muchas ellas ocasiones, aun discriminatorias, que restringen su desarrollo, social, político y económico.

Por estas razones, a lo largo de mi actuar como representante popular, he presentado diversas iniciativas tendientes a minimizar las grandes brechas entre ellas y los hombres en cuanto a condiciones de igualdad.

Esto, porque he entendido, que las mujeres son la base fundamental de la sociedad y porque son ellas mismas, las que generan la estabilidad y permanencia de la familia, por lo que deben ser elevadas al nivel que les corresponde, y no podemos permitir bajo ninguna circunstancia, que se les reduzca como un género inferior al hombre de una forma vil e inestable, en una sociedad donde predominan los valores del poder, la fuerza, el éxito social ya sea material o de prestigio,

Y que en general, se orientan a la competitividad e incluso pleito por su obtención, opacando la importancia del amor, la generosidad, el altruismo, la bondad, que son los valores que posibilitan la vida social, y que para fortuna nuestra estos valores generalmente son transmitidos mayormente por mujeres.

## INICIATIVA

Pero hablar de mujeres, también es hablar de confianza, de prestigio y sobre todo de desarrollo económico, pues según cifras del INEGI y otras instancias, las mujeres controlan cerca del 65% de las decisiones de compra totales en bienes y servicios a nivel nacional y también en Oaxaca.

Página | 3

Y es precisamente en los pueblos de nuestro estado, donde las mujeres con regularidad tienen a su cargo la siembra de los campos ante la migración de los hombres, la crianza de aves para autoconsumo, la operación de microempresas y en muchos otros pueblos donde la migración ha lacerado tanto, además de la educación de los hijos, son ellas las que tienen a su cargo las decisiones comunitarias, sócales y de desarrollo económico.

De igual forma está probado tanto por los organismos nacionales como estatales, que las mujeres tienen una mayor tasa de cumplimiento en cuanto a los créditos que reciben, por estas y otras razones, invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

Ante ello, es imprescindible que el Estado, genere políticas públicas con este objetivo, y permitan a las mujeres contar con apoyos económicos en créditos, para emprender negocios o mejorar lo que ya se tienen.

**En mérito de lo señalado, se presenta Iniciativa con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:**

### ACUERDO:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por sí mismo y a través del fondo Oaxaca, se desarrollen políticas



públicas y se gestionen recursos para el otorgamiento de créditos de emprendimiento empresarial dirigidos particularmente a mujeres.

Página | 4

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.**